

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900015125
Fecha de solicitud	22/06/2025
Nombre del solicitante	Adalberto Mendoza
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito conocer el numero de total de asuntos atendidos por los mecanismos alternativos de solución de conflictos, desglosado por tipo de conflicto, la instancia aplicadora y el numero por año. De igual manera, como otro dato, conocer del total de asuntos cuántos pudieron ser resueltos por esa vía, clasificados de la misma forma, por tipo de conflicto, instancia y número por año. Datos requeridos del 2020 al 2024
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	04/08/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	30/06/2025
Incompetencia	3 días hábiles	26/06/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900015125
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/149/2025
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/535/2025
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 15 de julio de 2025.

CUENTA: Con el oficio 0136, signado por el Lic. Álvaro Sánchez Gómez Director del Centro de Acceso a la Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900015125**.

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900015125**, recibida el veintidós de junio de dos mil veinticinco a las veintitrés horas con cuarenta y siete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “...**Solicito conocer el numero de total de asuntos atendidos por los mecanismos alternativos de solución de conflictos, desglosado por tipo de conflicto, la instancia aplicadora y el numero por año. De igual manera, como otro dato, conocer del total de asuntos cuántos pudieron ser resueltos por esa vía, clasificados de la misma forma, por tipo de conflicto, instancia y número por año. Datos requeridos del 2020 al 2024...(sic)...**”. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	0136	Dirección del Centro de Acceso a la Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Álvaro Sánchez Gómez

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de los Estrados Electrónicos de este Poder Judicial debido a la imposibilidad de subirlos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Dra. Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 15 de julio de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900015125. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, junio 24 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/477/2025

LIC. ALVARO SANCHEZ GOMEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/149/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...Solicito conocer el numero de total de asuntos atendidos por los mecanismos alternativos de solución de conflictos, desglosado por tipo de conflicto, la instancia aplicadora y el numero por año. De igual manera, como otro dato, conocer del total de asuntos cuántos pudieron ser resueltos por esa vía, clasificados de la misma forma, por tipo de conflicto, instancia y número por año. Datos requeridos del 2020 al 2024...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **04 de julio del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo

**CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 9933153855 ext. 4749
Avenida Gregorio Méndez, Núm. 2410,
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, 30 de junio del 2025

Oficio No. 0136

Asunto: Se remite informe solicitado por oficio
TSJ/UT/477/2025, de fecha 24 de junio del 2025

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito enviarle la información solicitada por oficio
TSJ/UT/477/2025, de fecha 24 de junio del 2025, respecto de los asuntos atendidos
y/o iniciados; y asuntos resueltos y/o convenios celebrados de los años 2020, 2021,
2022, 2023 y 2024, de la forma siguiente:

AÑO 2020

CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA CIVIL 2020</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA MERCANTIL 2020</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA FAMILIAR 2020</u>	TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN EL AÑO 2020.
163	50	468	681

AÑO 2020

CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA CIVIL 2020</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA MERCANTIL 2020</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA FAMILIAR 2020</u>	TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2020.
23	8	171	202



Tel. 9933153855 ext. 4749
Avenida Gregorio Méndez, Núm. 2410,
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

AÑO 2021

CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA CIVIL</u> 2021	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA MERCANTIL</u> 2021	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN <u>MATERIA FAMILIAR</u> 2021	TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN EL AÑO 2021.
409	27	653	1089

AÑO 2021

CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA CIVIL</u> 2021	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA MERCANTIL</u> 2021	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA FAMILIAR</u> 2021	TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2021.
133	10	319	462

AÑO 2022

CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA CIVIL</u> 2022	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA MERCANTIL</u> 2022	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN <u>MATERIA FAMILIAR</u> 2022	TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN EL AÑO 2022.
431	93	537	1061

**CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 9933153855 ext. 4749
Avenida Gregorio Méndez, Núm. 2410,
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

AÑO 2022

CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA CIVIL 2022</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA MERCANTIL 2022</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA FAMILIAR 2022</u>	TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2022.
118	14	423	555

AÑO 2023

CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA CIVIL 2023</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA MERCANTIL 2023</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN <u>MATERIA FAMILIAR 2023</u>	TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN EL AÑO 2023.
570	118	939	1627

AÑO 2023

CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA CIVIL 2023</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA MERCANTIL 2023</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA FAMILIAR 2023</u>	TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2023.
152	32	448	632

**CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**



Tel. 9933153855 ext. 4749
Avenida Gregorio Méndez, Núm. 2410,
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

AÑO 2024

CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA CIVIL 2024</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS <u>MATERIA MERCANTIL 2024</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN <u>MATERIA FAMILIAR 2024</u>	TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS Y/O INICIADOS EN EL AÑO 2024.
566	132	874	1572

AÑO 2024

CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA CIVIL 2024</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA MERCANTIL 2024</u>	CANTIDAD DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS <u>MATERIA FAMILIAR 2024</u>	TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2024.
149	30	489	668

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALVARO SANCHEZ GOMEZ

DIRECTOR DEL CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.